



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 121/2015
PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ciudad de México, a veintitrés de enero de dos mil diecisiete, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
<p>Oficio CJGEO/DGTSPJ/JDJA/040-01/2017 de Elvira Morales Pérez, delegada del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.</p> <p>Anexos</p> <p>a) Copia simple del oficio CJGEO/JUPO/01/2017, por el que se remite, por duplicado, al Jefe de Departamento de Asuntos Relativos a Controversias el ejemplar del Periódico Oficial de Oaxaca, correspondiente al diecinueve de diciembre del año en curso, en el que se publicó la sentencia dictada en la acción de inconstitucionalidad al rubro indicada.</p> <p>b) Ejemplar del Periódico Oficial del Estado, correspondiente al diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, número extra, tomo XCVIII, en el que se publicó la sentencia de trece de octubre de dos mil dieciséis, dictada en la referida acción de inconstitucionalidad.</p>	3486

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintitrés de enero de dos mil diecisiete.

Agréguense al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y anexos de la delegada del Poder Ejecutivo de Oaxaca, cuya personalidad tiene reconocida en autos, por medio del cual remite un ejemplar del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, correspondiente al diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, que contiene la publicación de la sentencia de trece de octubre de dos mil dieciséis dictada por el Pleno de este Alto Tribunal en la acción de inconstitucionalidad **121/2015**.

Lo proveyó y firmó el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Leticia Guzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LAAR/ATM